

ALPHEC ALPHA ECUADOR S.A.

P.C

Quito, 18 de marzo de 2005

150223 -

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
ALPHEC, ALPHA ECUADOR S.A.
Ciudad.-

Ref.: Informe de Gerencia, ejercicio económico 2004.

De mis consideraciones:

ALPHEC, durante el ejercicio económico de 2004, se han realizado principalmente inversiones destinadas principalmente tanto a la cancelación de los valores comprometidos como pagos de opción de acuerdo con el contrato suscrito con Agroindustrial El Corazón S.A. y pagos de servicios legales y contables, como a trabajos iniciales de exploración y arreglos de la vía de acceso; inversiones éstas que han sido registradas, en su gran mayoría, como activos diferidos, conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados para este tipo de empresa que, en los primeros años ha de dedicarse casi exclusivamente a realizar inversiones sin percibir ingresos operacionales.

Como es de conocimiento de los accionistas de la empresa, pequeño problemas generados por la mala aplicación de la Ley de Minería por parte de las autoridades mineras, determinaron la imposibilidad de suscribir el contrato de opción minera hasta el 11 de diciembre del 2004, fecha en la que, finalmente, se pudo firmar el mencionado contrato, mismo que se halla inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Cotacachi con fecha 22 de diciembre del 2004.

La compañía, por las consideraciones expuestas, durante el año 2004, no tuvo ningún ingreso operacional, los pequeños ingresos recibidos se originan en rendimientos financieros que alcanzaron a US\$ 879,55, habiendo podido contar con fondos para afrontar los gastos tanto legales como contables y operativos, a través de préstamos de largo plazo realizados por las empresas canadienses Alpha Oil Inc. y Skeena Resources Limited, mismos que, a diciembre del 2004 ascendieron a un total de US\$ 427.681,00 dólares de los Estados Unidos de América.

Debo informar a la Junta General, que la compañía deberá, en el transcurso del año 2005, liquidar, una vez que, terminados los trabajos encomendados a César Espinosa & Asociados, Abogados, se remitan las facturas correspondientes, los anticipos entregados durante el año

Avda. Diego de Almagro 1613 y Mariano Aguilera
Ed. MS, Piso 4, Of. 401
Telf. (5932) 255-4360 - Fax (5932) 255-7804
Quito - Ecuador

ALPHEC ALPHA ECUADOR S.A.

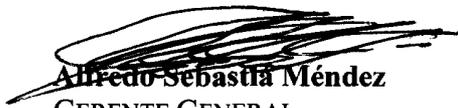
2004 y, consecuentemente, se deberán cancelar al SRI los valores correspondientes a las retenciones en la fuente por concepto de IVA y de Impuesto a la Renta por un valor total que asciende a US\$ 23.729,89, sugiriendo se provisione este monto, a fin de no afectar a la liquidez de la empresa.

Por su parte, los costos y gastos en lo que la empresa ha incurrido durante el ejercicio económico 2004, han sido los mínimos necesarios, previo al inicio efectivo de la operación. Estos ascendieron a un total de US\$ 343,91, valor éste que, restado de los ingresos por rendimientos financieros, arrojaron una utilidad del ejercicio de US\$ 535,64 que reflejó una utilidad gravable de US\$ 455,29. El impuesto a la renta pagado ascendió a US\$ 113,82, incluyendo el anticipo al impuesto para el año 2005, por US\$ 56,91, conforme a la Ley.

Las perspectivas para el ejercicio económico 2005, una vez que se ha podido firmar el contrato de opción minera con la compañía Agroindustrial El Corazón, se presentan muy positivas, en el sentido de que podremos ejecutar los trabajos exploratorios programados, mismos que, estoy seguro, comenzarán a arrojar los resultados positivos esperados.

Al amparo de lo establecido en la Resolución No. 04-Q.IJ.001, la gerencia informa a los señores accionistas que la administración a cumplido a cabalidad con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigentes en el país.

Atentamente,


Alfredo Sebastián Méndez
GERENTE GENERAL

Quito, 18 de Marzo del 2005

Señores

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ALHEC Alpha Ecuador S.A."**

Presente.-

**ASUNTO: INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO
ECONÓMICO 2004**

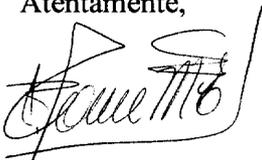
De mi consideración:

En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de compañías codificada, luego de haber revisado los Estados de Resultados y Balance General cortados al 31 de diciembre del 2004, y habiendo contado con el total respaldo de la administración de la empresa, presento el siguiente informe:

- 1) La documentación existente en los archivos de la empresa han cumplido con las normas legales y estatutarias que la rigen y me ha sido proporcionada en su totalidad, de manera oportuna y sin reserva de ninguna clase.
- 2) La documentación, tanto legal cuanto contable, ha sido objeto de un registro adecuado, conservándola acorde a lo que disponen las leyes y demás reglamentos, esto es, se han observado los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como las normas legales pertinentes.
- 3) La conservación de los Activos de Uso de la empresa, es una de las políticas de la Administración de la misma.
- 4) La empresa cuenta actualmente con un muy reducido personal bajo relación de dependencia, el cual se ha visto satisfecho cabalmente en sus obligaciones legales.
- 5) Todas las transacciones se han registrado de acuerdo a lo dispuesto por los principios contables y todo lo establecido por la Ley, arrojando un resultado acorde con su situación actual.
- 6) Es necesario puntualizar que la realización de las juntas general, al ser todas de carácter universal no han sido precedidas de convocatorias, lo cual se ciñe a la Ley.

Por último, quiero agradecer al administrador de la empresa por la colaboración brindada por el desempeño de mi trabajo como Comisario.

Atentamente,



Lcdo. Jaime Roberto Mejía Espinosa
COMISARIO
CPA 17-650